ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA LUNES 07.03.2022
15:00 HORAS
Link a video: Aquí

Se da inicio a la **sesión de Concejo, vía telemática**, a las **15:00 Horas** con la asistencia de los señores Concejales:

1. **SR. CARLOS LEONARDO CARVAJAL CASTRO**
2. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
3. **SR. OMAR ADEMIR PACHECO URREA**
4. **SR. MIGUEL GUSTAVO JARA BERTIN**
5. **SR. VÍCTOR EMILIO SILVA VALDÉS**

- **El Concejal Cristian Medina no está presente en la sesión, se encuentra en capacitación en Santiago.**

- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Administradora Municipal.**
- **Participa de la presente sesión, el señor Aldryn Rojas-Asesor Jurídico.**

Preside la sesión el señor **ALCALDE** de la comuna don **JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **PROPUESTA REGLAMENTO DE SALA DE CONCEJO MUNICIPAL MODIFICADO.**
2. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12.01.2022.**
3. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
4. **INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES.**
5. **CUENTA DE COMISIONES.**
 - 5.1. **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**
 - 5.2. **COMISIÓN DE SALUD.**
6. **SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISO DE ENTREGA DE TERRENO A COMITÉS DE VIVIENDA ALESSANDRI, VIOLETA PARRA, GLADYS MARÍN Y COMUNIDAD MAPUCHE ALIWEN.**
7. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PROGRAMA HABITABILIDAD 2020-ID:4032-2-LE22".**

ALCALDE RADONICH: Solicita que se pongan de pie e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, fijada para el día de hoy, la cual contempla 07 puntos de tabla.

CONCEJAL PACHECO: Realiza lectura bíblica. Salmos- Capítulo 121-Versículo 1.

"Alzaré mis ojos a los montes. ¿De dónde vendrá mi socorro? Mi socorro viene de Jehová, que hizo los cielos y la tierra".

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

PROPUESTA REGLAMENTO DE SALA DE CONCEJO MUNICIPAL MODIFICADO.

ALCALDE RADONICH: Recuerda que este punto no se alcanzó a terminar en la sesión anterior, porque se le cortó la conexión.

MARCIA ÓRDENES: Indica que la semana pasada cuando se vio el punto de tabla del reglamento, no se acordó que se analizó en Comisión de Estudio en donde participaron todos los Concejales. En esa instancia se acordaron las modificaciones a proponer. Lo ideal es que como participan todos en la Comisión, en esa instancia manifiesten sus observaciones, porque hubo Concejales que estuvieron de acuerdo en la Comisión de Estudio y rechazando después en sesión. Lo ideal es, si quieren que la Comisión de Estudio tenga un objetivo, es indicar en ese momento los cuestionamientos y no después en la sesión de Concejo, donde sólo se busca aprobar.

ALCALDE RADONICH: Indica que el objetivo de las Comisiones es justamente, traer a Concejo ya el estudio realizado, con la finalidad de hacer la proposición formal acá, ya con un acuerdo de consenso.

CONCEJAL CARVAJAL: Considera que es un emplazamiento directo a él porque fue quien rechazó ese artículo. Aclara que no estuvo presente en la Comisión, no fue convocado.

MARCIA ÓRDENES: Indica que en este caso fue el Concejal Jara (participó en la Comisión). Clarifica que la invitación se hizo general para todos los Concejales. La Comisión de Estudio está compuesta por todos los Concejales.

ALCALDE RADONICH: Solicita a la señora Yessica Campos dar lectura a las propuestas de modificaciones.

YESSICA CAMPOS: Da lectura a artículo 13 del Título V-De las Sesiones en General.

ARTÍCULO 13: El H. Concejo Municipal celebrará sesiones ordinarias o extraordinarias.

Son ordinarias aquellas que fije el propio Honorable Concejo en su sesión de instalación o por acuerdo posterior. Se harán cuatro veces al mes, en días hábiles, y tendrán una duración de hasta tres horas; salvo prórroga de la hora de término acordada por la Sala.

Son extraordinarias aquellas que sean convocadas por el Sr. o Sra. Alcalde Titular o subrogante o sean pedidas por un tercio de los Sres. Concejales en ejercicio, con indicación de la hora inicial y de término y en ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria. Podrán efectuarse en días hábiles o inhábiles en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, y en otro lugar dentro o fuera del territorio de la comuna.

Las sesiones podrán suspenderse por el Alcalde o por la Sala, en cualquier momento, hasta por 1 Hora, entendiéndose por este sólo hecho, aumentada la duración de ella, por igual tiempo.

Mientras se mantengan las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia COVID 19, las sesiones de Concejo Municipal se efectuarán vía remota o en formato híbrido(presencial y remota) su duración no se extenderá más de dos horas.
Será responsabilidad de cada concejal, si su participación es telemática, tener la conectividad requerida para su acceso y participación en las sesiones, debiendo estar desde el inicio al término de la sesión conectado y disponible para manifestar su votación.
En el caso de existir fallas generalizadas en la conectividad, el Alcalde podrá poner término a la sesión y convocar a una sesión extraordinaria o poner en la sesión ordinaria próxima los puntos de tabla.

YESSICA CAMPOS: Explica que en este caso la modificación fue las sesiones híbridas, es decir podría haber parte presencial y parte remota, sólo mientras se mantengan las medidas sanitarias por Covid-19.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.
Manifiesta que su preocupación es que se pueda convertir en abuso, porque por ejemplo podrían estar en Fase 4 o 5 y las medidas sanitarias seguirán estando.

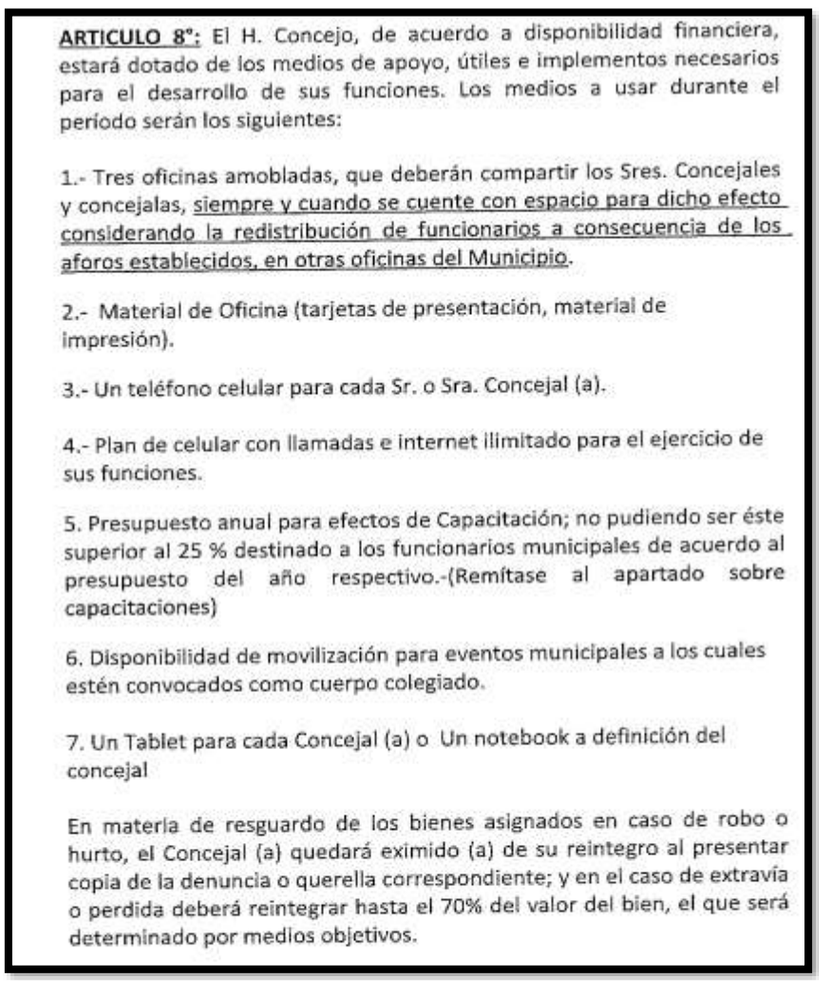
CONCEJAL JARA: Explica que en Comisión estaba de acuerdo, pero luego su oposición se basó en que se preocupó cuando intentó conectarse a la sesión anterior (tenía todas las conexiones y equipos) pero no podía, en esos casos no existe nada como para justificar y no es problema de uno sino de Informática del Municipio, por eso prefiere hacer los esfuerzos y estar presencial. Rechaza.

CONCEJAL CARVAJAL: Rechaza, fundamentando que mantiene la posición indicada en la sesión anterior de Concejo.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N° 200-2022:
SE ACUERDA, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES CARVAJAL Y JARA, MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13, COMO HA SIDO PRESENTADA.

YESSICA CAMPOS: Da lectura artículo 8, puntos 1 y 5 del Título I-Del Concejo.



ARTICULO 8°: El H. Concejo, de acuerdo a disponibilidad financiera, estará dotado de los medios de apoyo, útiles e implementos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Los medios a usar durante el período serán los siguientes:

1.- Tres oficinas amobladas, que deberán compartir los Sres. Concejales y concejalas, siempre y cuando se cuente con espacio para dicho efecto considerando la redistribución de funcionarios a consecuencia de los aforos establecidos, en otras oficinas del Municipio.

2.- Material de Oficina (tarjetas de presentación, material de impresión).

3.- Un teléfono celular para cada Sr. o Sra. Concejal (a).

4.- Plan de celular con llamadas e internet ilimitado para el ejercicio de sus funciones.

5. Presupuesto anual para efectos de Capacitación; no pudiendo ser éste superior al 25 % destinado a los funcionarios municipales de acuerdo al presupuesto del año respectivo.-(Remítase al apartado sobre capacitaciones)

6. Disponibilidad de movilización para eventos municipales a los cuales estén convocados como cuerpo colegiado.

7. Un Tablet para cada Concejal (a) o Un notebook a definición del concejal

En materia de resguardo de los bienes asignados en caso de robo o hurto, el Concejal (a) quedará eximido (a) de su reintegro al presentar copia de la denuncia o querella correspondiente; y en el caso de extravía o perdida deberá reintegrar hasta el 70% del valor del bien, el que será determinado por medios objetivos.

MARCIA ÓRDENES: En el punto 1 la modificación es lo que está subrayado y en el punto 5 se agregó (Remítase al apartado sobre capacitaciones).

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

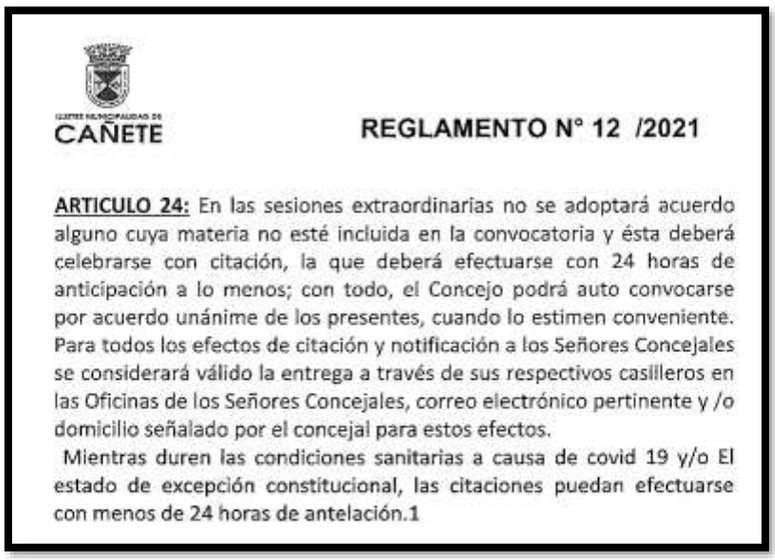
CONCEJAL JARA: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

ACUERDO N° 201-2022
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8- PUNTOS 1 Y 5 DEL REGLAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL, COMO HAN SIDO PRESENTADAS.

YESSICA CAMPOS: Da lectura a artículo 24 del Título V-De las Sesiones en General.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

REGLAMENTO N° 12 /2021

ARTICULO 24: En las sesiones extraordinarias no se adoptará acuerdo alguno cuya materia no esté incluida en la convocatoria y ésta deberá celebrarse con citación, la que deberá efectuarse con 24 horas de anticipación a lo menos; con todo, el Concejo podrá auto convocarse por acuerdo unánime de los presentes, cuando lo estimen conveniente. Para todos los efectos de citación y notificación a los Señores Concejales se considerará válido la entrega a través de sus respectivos casilleros en las Oficinas de los Señores Concejales, correo electrónico pertinente y /o domicilio señalado por el concejal para estos efectos.

Mientras duren las condiciones sanitarias a causa de covid 19 y/o El estado de excepción constitucional, las citaciones puedan efectuarse con menos de 24 horas de antelación.1

La modificación consiste en que se agregó “mientras duren las condiciones sanitarias a causa del Covid-19 y/o el Estado de Excepción Constitucional”.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

ACUERDO N° 202-2022:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE CONCEJO, COMO HA SIDO PRESENTADA.

YESSICA CAMPOS: Da lectura a artículo 54 del Título-De las Comisiones y sus Informes.

ARTÍCULO 54: Cada comisión permanente estará compuesta a lo menos por tres concejales. Se elegirá a un Presidente y actuará como Secretario de ella el funcionario que acompañe al Director del Departamento pertinente a la Comisión citada. La comisión deberá funcionar con a lo menos dos miembros integrantes del concejo.
En lo que refiere a la Conformación de la Comisión de hacienda se incorporará además como miembro permanente el director de Control o un funcionario designado por éste.
La comisión será responsable de enviar a Secretaría Municipal el acta de la reunión de comisión a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a efectuada la reunión, dando cuenta como contenido mínimo de la asistencia y acuerdos alcanzados.
Lo que se efectuará en libro de actas firmado por los asistentes de la comisión respectiva o en impresión foliada, firmada por los asistentes a la sesión respectiva.

El Sr. o Sra. Alcalde y los Sres. Concejales (as) que no fueren miembros de una Comisión, podrán asistir a sus sesiones y tomar parte en sus deliberaciones y formular indicaciones sólo con derecho a voz.
Los funcionarios que integren la comisión ya sea de forma provisoria y/o permanente solo tendrán derecho a voz, siendo el derecho a voto una prerrogativa exclusiva de los Concejales que conforman la comisión.

La modificación consiste en que se agregó “Los funcionarios que integren la Comisión ya sea de forma provisoria y/o permanente, sólo tendrán derecho a voz, siendo el derecho a voto una prerrogativa exclusiva de los Concejales que conforman la Comisión”.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N° 203-2022
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 54, AL REGLAMENTO DE CONCEJO, COMO HA SIDO PRESENTADA.

YESSICA CAMPOS: La siguiente modificación consiste en que se agregó un apartado específico para capacitaciones denominado “Título IX De las Capacitaciones”. Da lectura.

TITULO IX
DE LAS CAPACITACIONES2

ARTÍCULO 73: el Concejal que manifieste su interés en particular en curso o capacitación deberá ajustar su solicitud en los siguientes términos:

a. Debe presentar solicitud escrita dirigida al Alcalde indicando la capacitación de la cual desea participar.
b. La solicitud debe ser fundada, esto es manifestado la pertinencia de la capacitación.
c. Debe ingresar la solicitud con una antelación de a lo menos 15 días a la fecha de inicio de la capacitación con la finalidad de cumplir con el respectivo proceso licitatorio.

ARTICULO 74: Una vez ingresada la solicitud de capacitación el Alcalde deberá evaluar la disponibilidad presupuestaria, consideraciones de mérito, oportunidad y pertinencia, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, debiendo el municipio priorizar la asistencia a capacitaciones de los funcionarios pertenecientes a unidades municipales de carácter técnico, por sobre los concejales.
En el evento de disponer la capacitación el acto administrativo debe ser fundado (aplica dictamen nº85.355 de 25-XI-2016)

ARTICULO 75: Una vez concluida la capacitación de la cual participó uno o más concejales, deberán:

a. Hacer entrega de una copia del certificado de la capacitación con informe de asistencia a Secretaria Municipal.
b. Hacer entrega de un informe sobre capacitación, con el debido respaldo que dé cuenta de su participación en la actividad
c. Hacer entrega de material de la capacitación a Secretaria Municipal.
d. Exponer en una sesión de Concejo y/o comisión designada al efecto sobre la materia tratada en la capacitación, pudiendo

2 Téngase presente dictamen de Contraloría General Nº66882 de fecha 12 de septiembre de 2016, dictamen número 85335 de 25 de noviembre de 2016, dictamen 14235 de fecha 07 de junio de 2018

ALCALDE RADONICH: Manifiesta que le parece una buena modificación, porque muchas veces las capacitaciones van más de forma personal, ya que no es compartida con el resto.
Solicita votar.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Pregunta a qué se refieren las consideraciones de mérito.

MARCIA ÓRDENES: Responde que de acuerdo a lo que establecen dictámenes de Contraloría en base a la eficiencia o necesidad de la capacitación, se analiza la pertinencia y la relevancia de acuerdo a la función, el cargo y actividad que realiza, para poder determinar si es factible autorizarlo o no. El decreto debe ser fundado y ese fundamento hay que plasmarlo, por ejemplo, indicando que forma parte del tal o cual Comisión o de tal o cual área, que forma parte de la competencia, entre otros. Contraloría dice que se debe analizar si es que esa capacitación la pudiera realizar un funcionario municipal de una Unidad, es más aconsejable otorgársela al funcionario que al Concejal.

CONCEJAL CARVAJAL: Señala que le preocupa que, sino participan de alguna Comisión de tal área, no tener mérito para poder acceder a alguna capacitación de esa área. Indica que lo plantea porque a la hora de tomar una decisión, son minoría en el Concejo, por lo que podrían caer en la situación de no poder asistir a ninguna capacitación que soliciten.

MARCIA ÓRDENES: Explica que pueden acceder siempre y cuando sea de competencia del área, no necesariamente tienen que participar de una Comisión. Pone como ejemplo que dentro de las funciones de Concejal esté fiscalizar un tema de Salud, no necesariamente tiene que ser parte de esa Comisión.

ALCALDE RADONICH: Aclara, respecto de los dichos del Concejal Carvajal que son minoría, que él nunca se ha fijado en el color político. Si alguien necesita un curso y considera que realmente es importante, nunca se va negar.

CONCEJAL CARVAJAL: Rechaza, fundamentando que no le parece el sentido de las consideraciones de mérito, que pertenezcan a cada una de las Comisiones y evaluar, toda vez que las Comisiones además son votadas y ya tienen la experiencia de Comisiones donde se propusieron personas para integrarlas y no quedaron.

ACUERDO N° 204-2022:
SE ACUERDA, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL CARVAJAL, AGREGAR EL APARTADO DE LAS CAPACITACIONES AL REGLAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL, COMO HA SIDO PRESENTADO.

YESSICA CAMPOS: Indica que se propone eliminar artículo 77 del Título IX-Disposiciones Generales. Lee artículo.

ARTÍCULO 77: Cualquier persona que desee registrar el audio de la sesión deberá informar previamente a la Secretaria Municipal quien le informará al concejo de éste hecho.

YESSICA CAMPOS: Recuerda que las sesiones de Concejo se incorporan en la Página Web y en el Facebook Municipal, por lo tanto, este artículo está desactualizado.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL PACHEO: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

ACUERDO N° 205-2022
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, ELIMINAR EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL.

YESSICA CAMPOS: Explica que se incorporó el artículo 78 porque se dio el caso que, al menos a ella, un Concejal le manifestó que no quería ser fotografiado sin que le consultaran primero. Da lectura a artículo 78 del Título IX-Disposiciones Generales.

ARTÍCULO 78: Si una persona desea registrar imagen de la sesión ya sea fotografía o video, deberá comunicarlo a la Secretaria Municipal quien le informará al concejo de éste hecho. Para el registro fotográfico de cada concejal deberá consultarse de manera individual a cada concejal.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Considera que se debería explicitar que es en el caso de las sesiones presenciales.

ALCALDE RADONICH: Solicita agregar, después de donde dice imagen de la sesión, "presencial". Solicita votar.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

ACUERDO N°206-2022
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 78 COMO HA SIDO PRESENTADO Y AGREGANDO PRESENCIAL A CONTINUACIÓN DEL TÉRMINO SESIÓN.

ALCALDE RADONICH: Indica que ya está el Reglamento del Concejo con sus modificaciones aprobadas, por lo tanto, habría que hacer las publicaciones.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12.01.2022.

ALCALDE RADONICH: Somete a consideración el Acta de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 12.01.2022.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.

Información N°1:
Informa que se reunió la Comisión Becas y se seleccionaron las personas que van a vivir en los Hogares Estudiantiles (Damas y Varones) que tienen en Concepción.

Información N°2:
Informa que la postulación a las Becas Municipales será desde el 11 hasta el 31 de marzo del presente año.

Información N°3:
Informa que no se alcanzó a incorporar en la citación Acta Técnica ID:4032-39-LE21 corresponde a Cámaras de Televigilancia. Se colocará como punto de tabla para la próxima sesión.

YESSICA CAMPOS: Detalla información enviada vía digital.

INFORMACIONES ENVIADAS VÍA DIGITAL:

- **Borrador Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Cañete.**

- **Copia de Ordinario N°1227 al Gobernador de la Región del Biobío -Consulta Ciudadana para continuar o no con el Estado de Excepción Constitucional en la Provincia de Arauco.**

YESSICA CAMPOS: Solicita estudiar el borrador de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, para posteriormente ponerla como punto de tabla.

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES

- **CONCEJAL CARLOS CARVAJAL**

Intervención N°1:
Consulta para qué día se agendará audiencia solicitada por parte de los padres y apoderados. La estaban solicitando para hoy dada la premura y preocupaciones que tenían en relación al retorno seguro y responsable a clases.

Intervención N°2:
Consulta por avances para la reparación del Estadio Fiscal. Esta semana se pretende volver al Futbol Federado.
Los dirigentes consultan por los compromisos adquiridos previamente en relación a: Mantención Cancha Las Misiones, disponibilidad de la Cancha del Complejo La Granja, porque se está planteando se vuelva lo antes posible.

RESPUESTAS ALCALDE RADONICH:

- Respecto de la audiencia, para la sesión del día lunes se incorporarán las audiencias.

- Respecto de la reparación del Estadio Fiscal, lamentablemente las cosas las han tenido que comprar en locales que están fuera a Cañete. Tuvieron problemas con las entregas, incluso hubo que amenazar a uno con el término de su licitación. Hoy hicieron llegar gran parte de los elementos que se necesitan para la reparación. Espera que esta semana se comience a trabajar. Ha habido muchos retrasos, no imputables al Municipio. No hay interés de la gente de acá, quienes licitan son gente de afuera.

- Respecto de la Cancha La Granja, es un análisis que tienen que hacer con el Encargado de Deportes, en cuanto tenga esa respuesta, la hará llegar.

CONCEJAL CARVAJAL: Faltó la información en relación a las Canchas Las Misiones. Una cosa es el Complejo La Granja y lo otro son las dos otras Canchas que están en pésimas condiciones. Aprovecha la instancia para solicitar el paso de la maquinaria y rodillo.
Se refiere a solicitud de dos personas del sector de Reposo que tienen discapacidad y no han podido llegar al colegio porque no pasa el transporte. Indica al Alcalde que le hará llegar los datos por interno.

ALCALDE RADONICH: Solicita le haga llegar los datos para coordinar con el DAEM y ver qué se puede hacer.
Continúa con las respuestas.

- Respecto de pasar la máquina, no tienen inconvenientes.

CONCEJAL CARVAJAL: Consulta por el conteiner que se había comprometido.

ALCALDE RADONICH: Responde que están esperando un tema económico, posterior a eso tendrá una respuesta.

- **CONCEJAL EMILIO SILVA**

Intervención N°1:
Saluda a todos los funcionarios municipales y a todos los que están escuchando a través de la Plataforma.

Intervención N°2:
Saluda desde ya a las mujeres. Mañana 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Le desea a cada un especial cariño.

Intervención N°3:
Se refiere al PLADECO. Informa que en reunión del 28.01.2022 con los dirigentes y funcionarios del GORE, les manifestaron que no podrán ser válidas aquellas iniciativas que no figuren en el PLADECO. Informa que hay 2 comunas de la provincia que tienen su PLADECO al día y 2 comunas que están en trámite para obtenerlo, pero Cañete no está. El PLADECO de Cañete tenía vigencia entre 2015-2020. Considera que sería bueno actualizarlo. Para el jueves 14 de abril del presente año, las organizaciones sociales y la Municipalidad, deben llevar una propuesta a nivel de los ante-proyectos regionales de inversión. Espera a través de las organizaciones sociales, poder apoyar a la Municipalidad.

Intervención N°4:
Se refiere a los migrantes. Indica que ha visto a muchos en Cañete, durmiendo en cualquier parte. Consulta si se tiene un catastro de todos los que han llegado a la comuna. Pregunta si hay alguna oficina dedicada al tema de los migrantes, si tienen alumnos migrantes matriculados en el sistema municipal. Deben ver cómo podrían apoyar como comunidad y Concejo el tema de los migrantes que está cada vez más serio.

Intervención N°5:
Se refiere a la instalación de antena de celulares. Recuerda que solicitó formalmente que le entregaran la información de cuántas antenas ha colocado Entel en la comuna de Cañete. Desea saber cuál es concretamente la normativa de ley que permite a estas grandes empresas instalar donde ellos quieran. Se pasa a llevar el espacio público. Entiende que deberían avisar al Departamento de Obras lo que quieren hacer.

Intervención N°6:
Se refiere al transporte escolar. El año pasado cuando se hizo el contrato por octubre, noviembre y diciembre, a muchos lugares no llegó la locomoción. Nunca tuvieron información clara de por qué no se llegó allá. Hoy en día ha habido muchas reuniones en diferentes sectores, sobre el tema de la locomoción particular, que no cubren diferentes sectores. Manifiesta que esto hacer que tenga mucha más preponderancia la movilización municipal para llevar y traer a los niños. Hay que darle la seguridad a los niños y jóvenes que van a cumplir con lo que requieren. Solicita que eso se pueda establecer claramente.

Intervención N°7:
Solicita retomar las reuniones presenciales, sabiendo que ahora hay un artículo que permite que cualquier Concejal tenga la posibilidad de híbrida o remota.

Intervención N°8:
Cita artículo 21 del Reglamento del Concejo, puntos c y e.

ARTÍCULO 21: Se considerarán faltas al orden de todos aquellos quienes asistan a la Sesión las siguientes:

a) Usar la palabra, sin venia del Presidente, en más de tres oportunidades.

b) Referirse a asuntos ajenos que no guarden relación con la materia en discusión.

c) Interrumpir a quien hace válidamente uso de la palabra.

d) Faltar el respeto y no guardar la debida compostura en la Sala.

e) Contestar o efectuar llamadas con el celular mientras se desarrolla la sesión.

f) Cualquier otra alteración o perturbación al orden que impida o haga imposible la continuación de la sesión del H. Concejo.

En este caso el Presidente podrá solicitar el abandono del recinto a quienes originen o participen en estos hechos, pudiendo incluso suspenderse la Sesión en los términos establecidos en el Artículo 13° del Reglamento.

Respecto del Punto C, se hace cargo de lo ocurrido en la sesión anterior. Solicita las disculpas correspondientes.
Considera que debiesen internalizarlas todas y no una solamente.

RESPUESTAS ALCALDE RADONICH:

- Respecto de los migrantes, tenían registro pequeño, pero van cambiando constantemente, resulta complicado porque van y vienen. A través de DIDECO, van a hacer un nuevo intento, pero registrando a aquellos que ya llevan un tiempo acá. Hoy nadie arrienda a extranjeros. Hay algunos niños que ya están matriculados. Se entregará la información para que la tengan actualizada.

- Respecto de las antenas de celulares, cede la palabra al Asesor Jurídico.

ALDRYN ROJAS: Se informó en otra sesión de Concejo, pero prefiere entregar un informe escrito al respecto para la próxima sesión.

ALCALDE RADONICH: Continúa con las respuestas.

- Respecto del transporte escolar, consulta al Concejal cuál es el sector donde no ha llegado el transporte escolar, para atacar específicamente dicho sector.

CONCEJAL SILVA: Responde que está hablando en forma generalizada. Sabe que para el sector Paso Los Negros ha habido algunos problemitas con algunos alumnos que no los van a dejar. Recuerda que esto pasó el año pasado también con alumnos de Lloncao y otros sectores. No quiere que los alumnos por motivos de locomoción no logren llegar a sus colegios a estudiar o después de clases no puedan llegar a sus hogares. Si se está haciendo bien, excelente, sino tendrá que seguir insistiendo ya con datos precisos de los lugares.

ALCALDE RADONICH: Agradece la información, porque a veces no tienen datos tan concretos como los que le llegan a los Concejales. Cede la palabra al señor Julio Anativia.

JULIO ANATIVIA: Entiende que lo planteado por el Concejal Silva se refiere a solicitudes que vienen del año paso y que en ningún minuto se dio respuesta. Siendo así, lo que podrían hacer es reunirse

y cruzar la información a fin de dar respuestas concretas en esos casos. Informa que este año tienen un aumento de recursos respecto del año pasado.

CONCEJAL SILVA: Manifiesta que lo único que quiere es que los alumnos de la comuna sean bien atendidos.

ALCALDE RADONICH: Tienen que re encantar, no pueden seguir cometiendo las mismas faltas de años anteriores. Solicita al Concejal Silva que se junte con don Julio y don Miguel para que vean el tema.
Continúa con las respuestas.

- Respecto del uso del celular en las reuniones de Concejo, está prohibido. Esto fue aprobado por el Concejo.

- Respecto del PLADECO, sabe que la SECPLAN está trabajando en eso. No puede informar hoy porque no está en la reunión, ya que está con Covid. En cuanto llegue verán el tema y darán una respuesta formal y responsable.

❖ CONCEJAL GUSTAVO JARA

Intervención N°1:
Saluda a todos.

Intervención N°2:
Solicita a través del Alcalde, que el Director de Obras, se pueda contactar con el Presidente del Comité del Fundo El Descanso, don Ceferino Medina Vásquez. Existe un camino vecinal que se encuentra en malas condiciones, son 5 kilómetros. Sabe que hicieron llegar una cartita y había un compromiso de poder solucionar los temas en verano, pero no se ha podido. Tal vez no solucionar los 5 kilómetros, sino 3.5, que es hasta el señor Arriagada, donde conecta a 6 familias. La mayoría de las familias son Adultos Mayores, hay un caso de una señora de 84 años que está postrada. La urgencia mayor es un socavón que se está produciendo, que podría ocasionar el derrumbe del camino; esta es la prioridad número uno. La prioridad número dos es en relación a las alcantarillas tapadas, las cuales en invierno producen mucho daño.

Intervención N°3:
Informa que existe un proyecto de una Planta de Agua Purificada, que, si se le mejoraran las condiciones, podría generar 10 puestos iniciales de empleo. Se trata de Aguas Nahuelbuta que está haciendo una reforestación con Maqui, Mutilla, quieren reemplazar el bosque exótico por nativo. Sería importante darle las condiciones para que este emprendimiento salga adelante.

Intervención N°4:
Solicita que DOM o SECPLAN se contacten con la Presidenta de la Población Bellavista, por tema de la calle La Concepción (sobre todo la vereda) donde hay pastizal que no deja transitar de buena manera a los vecinos.
Consulta en qué etapa se encontrará proyecto de veredas y muros de la Población Bellavista. Están consultando al respecto.
Por interno informará los teléfonos de contacto.

Intervención N°5:
Se refiere al transporte escolar. Le preocupa la inasistencia de los alumnos. Solicita al DAEM informar cómo van a proceder con los alumnos que no están hoy asistiendo, debido a que no han podido tomar el transporte escolar, porque van llenos. Pone como ejemplos: Sandra apoderada de colegio Los Túneles no ha podido enviar a su hijo, alumnos de Quirihue Sur no han podido subir, alumnos de Paicaví Grande no han podido subir, niños de Peleco que quedaron botados porque no pudieron subir al bus dada la capacidad, Víctor Sáez apoderado del sector Huentelolén contabilizó 30 alumnos que no pudieron acceder para llevar al Liceo B-56. Solicita hacer llegar las razones de asistencia e inasistencia, sobre todo del área rural.

Intervención N°6:
Manifiesta que quiere que, a través del Alcalde, se pueda promover la paz a través de la página del Municipio. Considera que debiese colocarse un banner con texto que diga "No a la Guerra". El banner ojalá con un link que vinculara con todas las organizaciones humanitarias. A través de la página de la UNICEF se puede aportar. Cree importante promover el derecho de los niños. Considera que no debiesen ser indiferentes ante esta crisis humanitaria.

RESPUESTAS ALCALDE RADONICH:

- Respecto de las solicitudes, solicita al Director de Obras que instruya al Encargado de Caminos, para que vaya al sector. Los caminos que son privados sólo se pueden arreglar con aportes compartidos. Si son 5 kilómetros les complica bastante porque no existen recursos como para eso.

CONCEJAL JARA: Sabe que ese camino no está enrolado. Insiste que la prioridad es el socavón.

ALCALDE RADONICH: Solicita al Director de Obras tomar nota.
Continua con las respuestas.

- Respecto del pastizal en Población Bellavista, lo conversaran con Servicios Generales para ver qué podrían hacer.

- Respecto del transporte escolar, cede la palabra al DAEM, para que informen en relación a los sectores específicos mencionados por el Concejal, tales como Peleco, Lloncao y otros.

JULIO ANATIVIA: Informa que han estado recibiendo varios requerimientos de dirigentes respecto de lugares que han estado complicados en relación al transporte escolar. Tenían la información respecto de Los Túneles de LLoncao y Peleco. Respecto de las inasistencias, es importante que los apoderados hagan llegar la información a los establecimientos. Informa que él estuvo hoy en algunos establecimientos y en general la asistencia fue buena. Hay algunos de los dirigentes que nombró el Concejal Jara que después fueron al liceo a dar las excusas respectivas. Con don Miguel se están coordinando para recepcionar esas inquietudes. Informa que se están contratando algunos servicios adicionales, los cuales comenzarían a operar el día miércoles.

MIGUEL GONZALEZ: Indica que este año ha sido un año complejo respecto del transporte escolar. Está consciente de las dificultades que hay. Explica que tiene disponible en estos momentos la mitad de la flota que debería tener (20 taxibuses) por eso hay muchos sectores que hoy están con dificultades para el acceso de los niños. El día miércoles pretenden contratar 6 más, con lo que tendrían 26. Es difícil conseguir empresarios de un día para otro para asumir esta responsabilidad. Esperan cuando la licitación ya esté cerrada, tener la flota completa (40 buses), lo que les permitiría tener un correcto funcionamiento. Están haciendo los esfuerzos para tratar de conseguir nuevas máquinas para hacer Tratos Directos. A fin de mes debieran tener toda la flota. Se debe tener claro que hay ciertos sectores en donde se les hace imposible ir a buscar niños. Pone como ejemplo Los Túneles, en donde tienen un niño que, para poder irlo a buscar, demorarían media hora, lo que implicaría que el recorrido completo se alargara media hora más, significaría que todos los niños del recorrido tendrían que levantarse media hora antes; los buses están saliendo a las 6:30 am. Son situaciones bien particulares, casos puntuales, que van a tener que analizar para buscarles soluciones. Esperan esta semana ir solucionando algunos problemas. Es importante que tengan presente que tienen dos recorridos en la mañana: 06:30 horas y llegan a Cañete a dejar a los alumnos a las 08:00, luego ese Taxibus se va a los sectores rurales para comenzar a las 08:15 horas a tomar niños para tenerlos a las 09:00 horas en los colegios rurales. Eso lo están haciendo de buena forma. Donde se les complica la situación es que en el sector rural los niños salen a las 16:00 horas y los del liceo a las 16:30 horas. Están intentando fortalecer con otras máquinas.

ALCALDE RADONICH: Lo importante es que busquen las soluciones y los temas planteados por los Concejales sean considerados.

MIGUEL GONZALEZ: El sector de Llenquehue- Paso Los Negros se solucionará mañana.

Están en contacto con los dirigentes para poder coordinar con ellos las dificultades que hay en cada uno de los sectores.

ALCALDE RADONICH: Continúa con las respuestas.

- Respecto de lo de la paz, lo van a conversar con la Unidad de Comunicaciones.

CONCEJAL JARA: Señala que se podría promover en la Página Web de la Municipalidad y en el Facebook de la Municipalidad.

❖ CONCEJAL OMAR PACHECO

Intervención N°1:
Saluda a todos.

Intervención N°2:
Se refiere a solicitud de la Población Pedro de Valdivia de La Granja. Indica que fue enviada hace ya un buen tiempo, pero no ha tenido respuesta. La solicitud incluía los siguientes temas:

- Mejoras comprometidas para la Multicancha tales como el cierre perimetral y tablero de energía. Mejoramiento de la señalética.
- Cómo va el proyecto de la plaza que se proyecta al lado de la Multicancha.

Solicitan respuesta a sus peticiones.

Intervención N°3:
Agradece y saluda al pueblo cristiano por oración que realizaron en la Plaza de Armas, por inicio de clases. Se oró por toda la comunidad educativa de la comuna y a nivel nacional. Agradece porque siempre están practicando la fe y realizando estas oraciones.

Intervención N°4:
Saluda de forma anticipada a todas las mujeres de la comuna, funcionarias de la Municipalidad, ya que mañana se celebra el Día Internacional de la Mujer. Desea a todas que tengan un bendecido día. Cumplen una labor muy importante.

RESPUESTAS ALCALDE RADONICH:

- Respecto del mejoramiento de la cancha, lo estuvieron viendo con el DOM, terminando unos temas pendientes que tienen va a ver eso.

- Respecto de la plazoleta, cede palabra al señor Esteban Candia-SECPLAN.

ESTEBAN CANDIA: Informa que están esperando solamente un visto bueno del Gobierno Regional para poder licitar para la ejecución. Este proyecto es un FRIL aprobado desde el año pasado. Están esperando se subsanen algunos aspectos técnicos.

ALCALDE RADONICH: Explica que a veces los proyectos se aprueban, pero pasa mucho tiempo y no se hacen los convenios, lo que atrasa y complica el llamado a licitación. Va a pedir a don Rodrigo que los ayude en esa área, para que pueda salir del GORE, con eso ya podrían llamar a licitación.

- Respecto de las mejoras de la cancha, lo va a conversar con don Javier, para ver si con Servicios Generales, podrían ir a reparar.

JAVIER ROJAS: Indica que el viernes podrían ir a ver para evaluar los trabajos que se requerirían.

ALCALDE RADONICH: Solicita agilizar porque efectivamente esta solicitud viene desde hace bastante tiempo.

- Respecto a oración que hicieron los Pastores, se agradece. Solicita al Concejal Pacheco transmitir los agradecimientos.

- Respecto del saludo a las mujeres, indudablemente que, sin mujeres, no harían nada. La conmemoración de lo que ocurrió en esa época el 08 de marzo, se verá reflejada en una actividad que se va a realizar mañana en la Municipalidad. Indica que están todos los Concejales invitados.

CONCEJAL PACHECO: Tiempo atrás solicitó ver la posibilidad asfaltar o pavimentar el acceso al Complejo La Granja (entre la carretera y ciclovía) esto a petición de muchos deportistas que van al Complejo. Podría aprovechar que está una empresa en el sector. Sugiere conversar con Vialidad y la empresa.

ALCALDE RADONICH: Es un buen punto, lo van a plantear porque esa zanja es de Vialidad. Verán si pueden conseguir algún aporte que les permita mejorar. Insiste que es de Vialidad, así que lo van a sugerir.

❖ CONCEJAL MIGUEL SÁEZ

Intervención N°1:
Saluda a todos.

Intervención N°2:
Consulta si se tiene información de alguna fecha de término de las obras que se están haciendo en el acceso sector La Granja. Entiende que siempre hay ampliación de plazo, pero ya están en marzo. Para la entrada al colegio en la mañana, se produce un cuello de botella gigante. La gente consulta al respecto.

Intervención N°3:
Indica que en el Cementerio Municipal se está realizando una construcción de nichos que lleva harto tiempo. Consulta si existe un tiempo determinado para concluir dicha construcción. Hoy en día es alta la demanda.

Intervención N°4:
Señala que el Concejal Medina siempre se ha preocupado del camino de Caillín. Hoy día se encuentra trabajando una empresa ahí. Cuando estuvo el Jefe de Vialidad y Seremi de Obras Públicas, dijeron que ese camino no se iba a hacer porque no era principal. Hoy por temas laborales se contactó con el señor Claudio Burgos, encargado de la reparación de caminos. Solicita información si se está trabajando y qué se está haciendo para poder informar a la gente del sector.

RESPUESTAS ALCALDE RADONICH:

- Respecto del ingreso norte, han insistido bastante al respecto. El tema no es de la Municipalidad sino de Vialidad. Les han pedido el tiempo, pero según ellos tendrían hasta fines de marzo, por lo tanto, estarían dentro del plazo que corresponde. Vienen a trabajar y después desaparecen. Van a reiterar e informar de los problemas que se están generando en las mañanas principalmente.

- Respecto de la construcción de nichos, cede la palabra a DOM.

JAVIER ROJAS: Informa que la construcción se encuentra todavía en ejecución. El plazo contractual ya se encuentra vencido, por lo que la obra se encuentra en periodo de multa. Se ha solicitado a la empresa que entregue una nueva programación de obra, a fin de determinar fecha de término de la faena. Informa que 3 de las 7 naves están terminadas y están en proceso de confección de estructura de las otras 4 naves.

ALCALDE RADONICH: Pregunta cuántos nichos son.

JAVIER ROJAS: Responde que son alrededor de 120 nichos

ALCALDE RADONICH: No tienen empresas que quieran trabajar en la construcción de nichos. Esta obra tuvo llamado de 3 licitaciones. Está complejo. Pone como ejemplo que tienen 5 proyectos de construcción de veredas (1.800 metros) para los cuales no tienen empresas. Esta dificultad se viene arrastrando hace bastante tiempo.

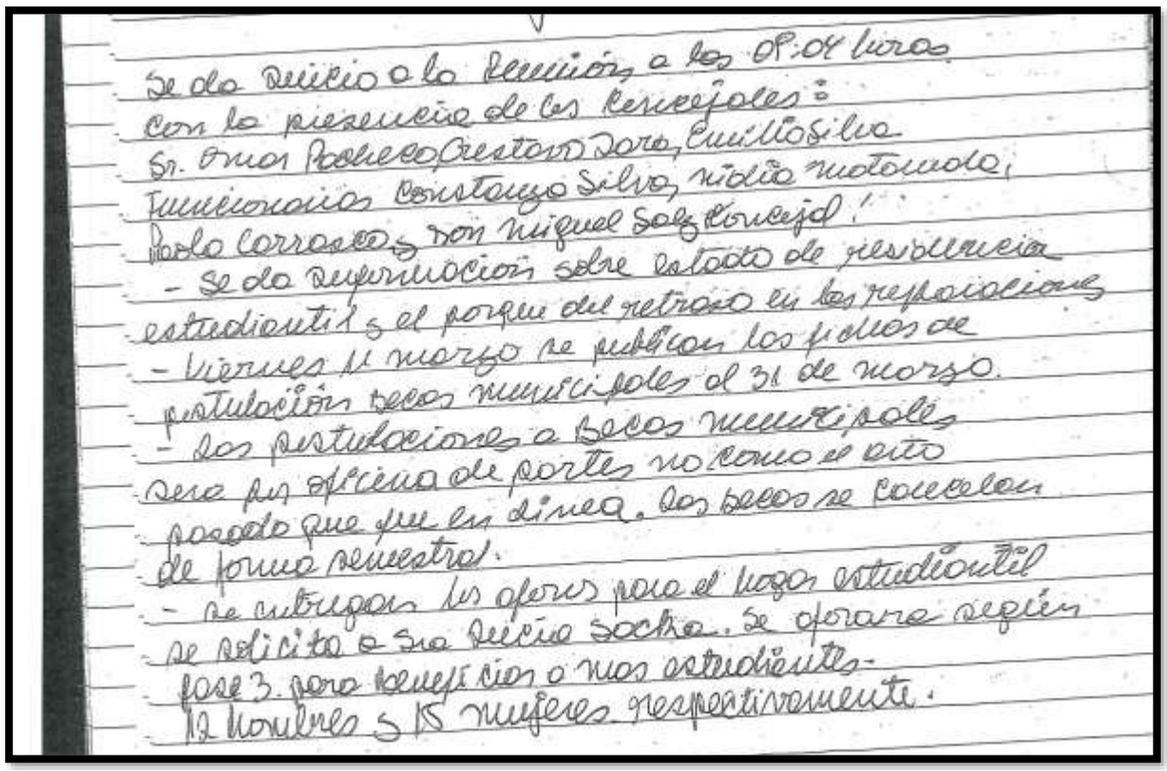
- Respecto de camino Caillín, desde el puente hacia Santa Clara es un proyecto que está trabajando Vialidad con la Universidad del Biobío. El kilómetro hasta la hora no tiene ninguna respuesta. Deberán retomar las conversaciones con quienes ingresen cuando asuma el nuevo Gobierno.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

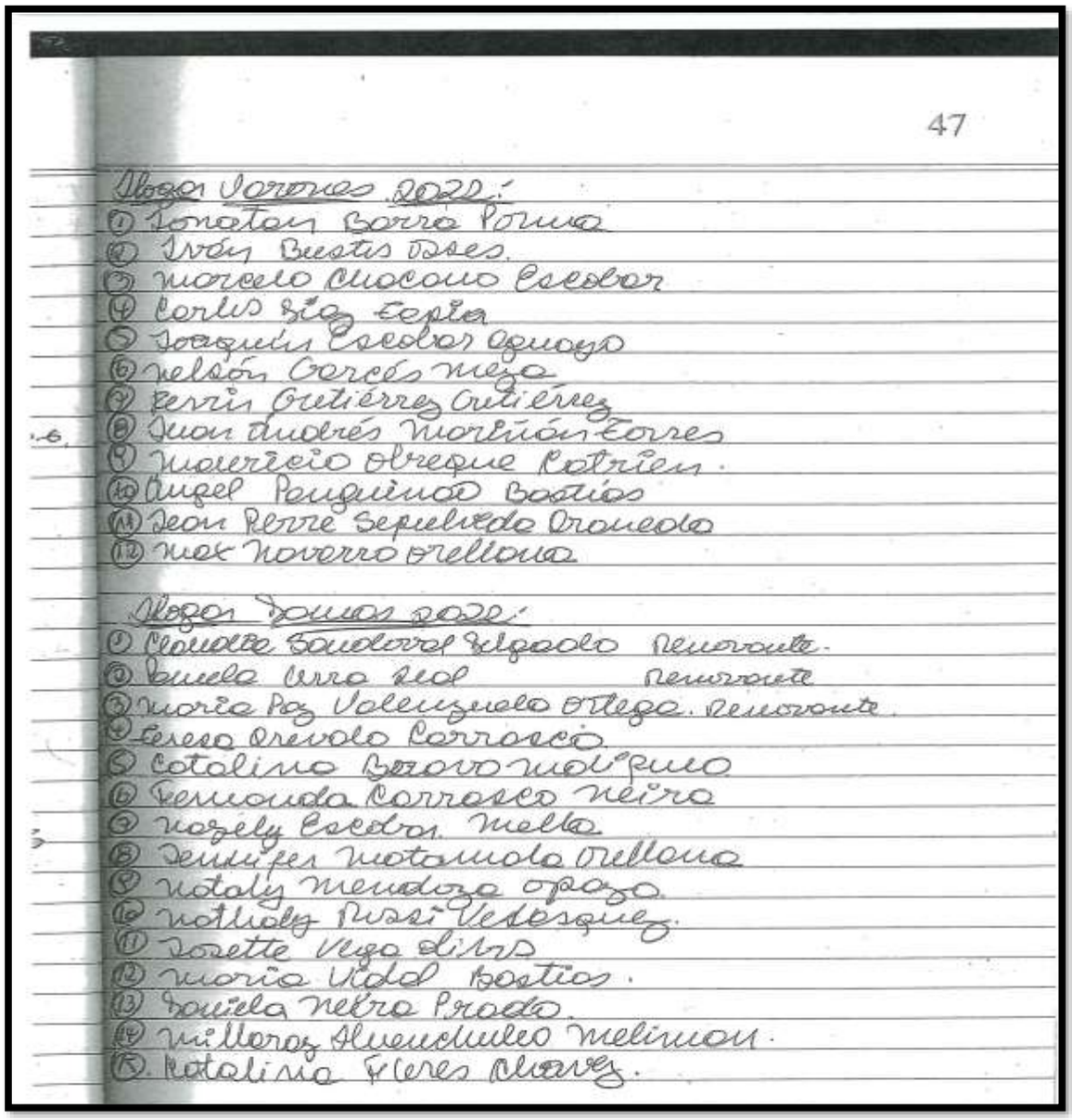
CUENTA DE COMISIONES

5.1. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEJAL PACHECO: Informa que la Comisión se reunió el 1° de marzo del presente.



Se da inicio a la Reunión, a las 08:04 horas
con la presencia de los Concejales:
Sr. Omar Pacheco, Cristian Soto, Cuello Silva
Funcionarios Constanzo Silva, Nidia Mutomolo,
Paola Carrasco y don Miguel Soto, Concejal.
- Se da Bienvenida sobre Estado de Residencia
estudiantil y el porque del retraso en las Postulaciones
- Viernes 11 marzo se publican los Folios de
postulación becas municipales al 31 de marzo.
- Dos postulaciones a becas municipales
Desde Oficina de partes no como el año
pasado que fue en línea. Dos becas se Concedan
de forma semestral.
- Se entregan los afore para el Hogar estudiantil
se solicita a Sra Reina Sacha. Se aforara región
fase 3. para beneficio a nos estudiantes.
12 Hombres y 15 mujeres respectivamente.



47

Hogar Varones 2022:
1) Jonatan Barra Pavez
2) Iván Bustos Osses.
3) Marcelo Chocano Escobar
4) Carlos Díaz Espina
5) Joaquín Escobar Aguayo
6) Nelson Cerces Mena
7) Ferris Gutiérrez Gutiérrez
8) Juan Andrés Morrison Torres
9) Mauricio Obreque Retrieu.
10) Angel Penguinao Bastías
11) Jean Pierre Sepúlveda Oroncoso
12) Max Navarro Orellana

Hogar Damas 2022:
1) Claudia Saavedra Delgado Renovante.
2) Paula Urra Leal Renovante
3) María Paz Valenzuela Ortega. Renovante.
4) Teresa Arevalo Carrasco
5) Catalina Berrio Molfino
6) Fernanda Carrasco Neira
7) Yazely Escobar Mella
8) Jennifer Matamala Orellana
9) Nataly Mendoza Opazo
10) Nathaly Rossi Velasquez.
11) Janette Vega Lira
12) María Vidal Bastías.
13) Daniela Neira Prado.
14) Milleray Alvendulce Melinao.
15) Natalia Flores Alvarez.

Respecto de la postulación al Hogar de Varones, tenían un cupo 12 y hubo 12 postulantes. Todos cumplían con toda la documentación y requisitos, por lo tanto, los 12 quedaron para poder comenzar a hacer uso del Hogar a partir del domingo 13 de marzo.
Respecto de la postulación al Hogar de Damas tenían un cupo para 20, hubo 20 postulantes de los cuales 3 eran renovantes y 17 nuevas postulantes.
El listado ya está subido a la Página de la Municipalidad.
Solicita al Alcalde autorización para realizar reunión extraordinaria de Comisión DIDECO mañana a las 09:00 horas en la Galería Benedeto, para revisar los cupos pendientes que hay en los Hogares tanto de varones como de damas. ya sea de varones como de damas.

ALCALDE RADONICH: Autoriza.
Reitera que la postulación a las Becas Municipales es del 11 al 31 de marzo del presente año. Solicita a los Concejales hacer extensiva la información.

5.2. <u>COMISIÓN DE SALUD</u>

ALCALDE RADONICH: El presidente de la Comisión no está, por lo tanto, solicita dejarlo pendiente para la próxima sesión.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

SUSCRIPCION DE COMPROMISO DE ENTREGA DE TERRENO A COMITÉS DE VIVIENDA ALESSANDRI, VIOLETA PARRA, GLADYS MARÍN Y COMUNIDAD MAPUCHE ALIWEN.

ALCALDE RADONICH: Cede la palabra al Asesor Jurídico.

ALDRYN ROJAS: Informa que en el sector de Santa Luisa el Municipio tiene un paño de terreno de alrededor de 6 hectáreas. Informa que se ha estado trabajando con los 3 Comités (Jorge Alessandri, Violeta Parra y Gladys Marín), los cuales en total contemplan alrededor de 150 familias. Parte de este terreno municipal está siendo ocupado por la Asociación Mapuche Aliwen (alrededor de 2.6 hectáreas). A la fecha han llegado a una especie de acuerdo con los Comités y la Asociación Mapuche. La EGIS determinó que con una superficie de alrededor de 3.2 hectáreas, sería suficiente para emplazar ahí a las 150 familias. Entiende se trataría de viviendas individuales lo que se está proyectando. El resto se entregaría a través de un Comodato a la Asociación Mapuche Aliwen. Lo que se solicita es la aprobación para que el Concejo Municipal adquiera el compromiso, de en su momento, hacer entrega a los Comités de Vivienda 32.710 metros cuadrados y el resto (2.6 hectáreas aprox.) a la Asociación Mapuche Aliwen. Explica que las entregas se concretarían una vez que salga la subdivisión del terreno. Hay que crear 2 lotes perfectamente individualizados, con su rol y deslindes. La EGIS va a estar encargada de eso. En el caso de la Asociación Mapuche Aliwen, en una última reunión que tuvieron, adquirieron el compromiso de hacer llegar en forma previa a la materialización del Comodato, un programa de trabajo donde les van a presentar específicamente qué es lo que buscan realizar en ese terreno, es principalmente el tema de la conservación.

CONCEJAL SÁEZ: Consulta por cuánto tiempo sería el Comodato para la Asociación Mapuche. Entiende que para los Comités se entregaría en forma definitiva.

ALDRYN ROJAS: Responde que, para los Comités, efectivamente es en forma definitiva. En el caso del Comodato, se está viendo el plazo, va a ser de acuerdo al programa o proyecto de trabajo que les presente la Asociación.

CONCEJAL SÁEZ: Pregunta si va a ser sujeto a lo que ellos presenten.

ALDRYN ROJAS: Responde que a lo que soliciten y a la evaluación que haga el Concejo en su momento. No existen aún plazos establecidos. En base al mérito se debe establecer un plazo que podría ir de los 5 a los 10 años.

ALCALDE RADONICH: Explica que es la única forma de que la empresa que va a trabajar con los Comités Jorge Alessandri, Violeta Parra y Gladys Marín, pueda iniciar sus diseños.

ALDRYN ROJAS: Señala que están condicionados en realidad a adquirir este compromiso, pensando en el beneficio del mayor número de habitantes, ya que llegaron a un punto en que las negociaciones y acuerdos, estaban bastante complejos.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar este compromiso, como ha sido presentado.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba. Es en beneficio de los Comités de Vivienda que están ahí presentes. Todos saben las dificultades que ha habido para poder avanzar y llevar adelante este proyecto habitacional.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

ACUERDO N° 207-2022
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, COMPROMETER LA VOLUNTAD DE ENTREGAR, DE TERRENO UBICADO EN FUNDO SANTA LUISA, PAÑO DE 32.710 METROS CUADRADOS PARA LOS COMITÉS DE VIVIENDA JORGE ALESSANDRI, VIOLETA PARRA Y GLADYS MARÍN Y EL RESTO (2.6 HECTÁREAS APROX.) A LA ASOCIACIÓN MAPUCHE ALIWEN.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PROGRAMA HABITABILIDAD 2020-ID:4032-2-LE22".

CLAUDIO SAAVEDRA: Presenta y explica Acta Técnica.



I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECPLAN

ACTA TÉCNICA

"Materiales de Construcción y Ferretería Programa Habitabilidad 2020"

ID: 4032-2-LE22

ANTECEDENTES GENERALES:

En consideración al Acta de Apertura Electrónica del día 17 de enero de 2022, de la licitación, ID: 4032-2-LE22 "**Materiales de Construcción y Ferretería Programa Habitabilidad 2020**", en la que se presenta 4 oferentes:

Cuadro Evaluación

Oferentes	Puntaje Relación Precio (50%)		Plazo de Entrega (50%)		TOTAL
	Monto	Ptos	N° días	Ptos	
Carlos Camacho	$38.693.521	36,5	1	50	86,5
Fernando Veloso	$28.300.709	50	5	0	50
Luis Domínguez	$29.399.134	48,1	1	50	98,1
Multicomercial Chillán Ltda	$31.217.984	45,3	1	50	95,3

Esta Comisión recomienda adjudicar al oferente **LUIS DOMÍNGUEZ SALGADO**, por ser el oferente mejor evaluado y cumplir con todo lo estipulado en las Bases y Requerimientos de la propuesta.

CORINA JIMENEZ JARA
ENCARGADA PROGRAMA HABITABILIDAD

CLAUDIA AGURTO MARTINEZ
DIRECTORA DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA CAÑETE

LUIS ALTAMIRANO PEÑA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cañete, 2 de marzo de 2022, 11:00 hrs.

CLAUDIO SAAVEDRA: Informa que el monto que se señala en el Acta es de $29.399.134.- pero el precio es evaluado en función del listado de materiales y los precios que el listado genera. El convenio de materiales está por un monto máximo de $32.000.000.- Se requiere aprobación de Concejo en función que el monto involucrado podría superar las 500 UTM.

CONCEJAL JARA: Indica que el listado con los valores no aparece adjunto.

CLAUDIO SAAVEDRA: Explica que lo que se evalúa es el monto global. El listado en realidad todos lo adjuntaron. La sumatoria en su globalidad de todos los materiales, dio esos valores, por ende, es como una ponderación del valor total donde se evalúa el precio. Como pueden ver hay una oferta que dice $38.000.000.- la cual, en estricto rigor, no es que esté fuera de bases, si se comprara todo

el listado de materiales sumaría más de los $32.000.000.- que están considerados. Los valores del listado en su sumatoria son los que generan el valor para la ponderación del criterio del precio.

CONCEJAL JARA: Pregunta si se está comprando todo el listado.

CLAUDIO SAAVEDRA: Responde que los profesionales que están a cargo del Programa, van requiriendo materiales conforme a cómo lo van necesitando dentro del año. El Programa de aquí a diciembre debería estar terminándose.

CONCEJAL JARA: Pregunta si fue el único oferente cañetino.

CLAUDIO SAAVEDRA: Responde que sí.

CONCEJAL JARA: Manifiesta que sería bueno conocer el listado para transparentar, para que así otros oferentes cañetinos se interesen en competir.

CLAUDIO SAAVEDRA: Indica que son materiales de construcción de tipo ferretería que casi todos manejan.

CONCEJAL SILVA: Manifiesta que le preocupan los plazos de entrega, ya que muchas veces están definiendo al oferente. Pone como ejemplo que para la construcción de la Escuela Tres Sauces, la Constructora Beltrán ganó porque en el plazo de entrega, ofreció 90 días; la otra empresa, que tenía una muy buena evaluación, perdió porque ofreció 120 días, sin embargo, la empresa que ganó ya lleva mucho más de 120 días.

CLAUDIO SAAVEDRA: Explica que lo que se señala en el Acta, es el plazo de entrega desde cuando se solicita el material. En este caso, por ejemplo, si se solicitan 5 bolsas de cemento, el señor Domínguez se compromete a entregarlos en un día. Eso es en la práctica lo que se está evaluando ahí, no la ejecución del programa en sí.
En el caso de las obras, tienen otros criterios para definir los criterios de evaluación. Informa que el plazo para la ejecución de obras, hace mucho tiempo que no lo están ponderando.

CONCEJAL SÁEZ: Pregunta qué es el Programa Habitabilidad.

CLAUDIA AGURTO: Responde que es un programa de mejoramiento habitacional de familias que pertenecen al Programa Familia. Del listado del Programa Familia, se eligen familias que tengan una deficiente calidad en sus casas habitación.

ALCALDE RADONICH: Solicita aprobación para adjudicar al oferente Luis Domínguez Salgado, como ha sido recomendado por la Comisión Evaluadora.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL SAEZ: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.
Manifiesta que es bueno se la haya adjudicado un cañetino.
Solicita se publique la lista de materiales.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N° 208-2022
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, ADJUDICAR LICITACIÓN DENOMINADA "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PROGRAMA HABITABILIDAD 2020-ID:4032-2-LE22",AL OFERENTE LUIS DOMÍNGUEZ SALGADO, COMO HA SIDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN EVALUADORA.

ALCALDE RADONICH: Indica que la próxima sesión será presencial en la sala de sesiones.
Desea a todos que se cuiden y tengan una excelente semana.
Finaliza la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN SIENDO LAS 17:00 HORAS

JORGE JAMES RADONICH BARRA	**YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO**
ALCALDE	**SECRETARIA MUNICIPAL**

JJRB/YACS/mrha.